

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS (FAMP)**  
Avda. San Francisco Javier nº 22, edificio  
Hermes 3ª 14  
41018 SEVILLA

**Referencia:** Presidencia

**Asunto:** Acuerdo adoptado en el Punto 6 de  
la Junta de Mancomunidad celebrada  
en fecha 18/11/2025

Adjunto se remite certificación correspondiente al punto 6 de la sesión ordinaria de la Junta de Mancomunidad celebrada el día 18 de noviembre de 2025, referente a "MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IU-CA EN MANCOMUNIDAD ANTE LOS FALLOS Y RETRASOS EN LA DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS CÁNCER DE MAMA: SOLUCIONES Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA JUNTA, ASÍ COMO PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LOS FALLOS DE LAS PULSERAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO."

Sin otro particular, atentamente.

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Fdo. Jorge Martín Pérez  
(firmado electrónicamente)





**D. MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Mancomunidad el día 18 de noviembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IU-CA EN MANCOMUNIDAD ANTE LOS FALLOS Y RETRASOS EN LA DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS CÁNCER DE MAMA: SOLUCIONES Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA JUNTA, ASÍ COMO PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LOS FALLOS DE LAS PULSERAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebra el día 11 de noviembre de 2025, por mayoría de 5 votos a favor (4 Grupo PSOE y 1 Grupo IU-CA), ningún voto en contra y 9 abstenciones (6 Grupo PP, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

**Se da cuenta de la Moción:**

“El grupo de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía en la Mancomunidad Axarquía Costa del Sol, a través de su portavoz, Don Juan Peñas Toledo, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno ordinario de la Mancomunidad, para su debate y aprobación la siguiente moción:

**ANTE LOS FALLOS Y RETRASOS EN LA DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS CÁNCER DE MAMA: SOLUCIONES Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA JUNTA, ASÍ COMO PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LOS FALLOS DE LAS PULSERAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**Exposición de motivos:**

En los últimos días se ha conocido públicamente que alrededor de 2.000 mujeres andaluzas podrían haber sufrido las consecuencias de un grave fallo en el programa de cribado de cáncer de mama dependiente de la Junta de Andalucía.

Según han reconocido fuentes oficiales y distintos medios de comunicación, dichas mujeres se sometieron a mamografías con resultados "no concluyentes" o "dudosos", que requerían revisión o pruebas complementarias, sin que fueran debidamente informadas ni citadas para su seguimiento médico. Esta falta de comunicación ha podido provocar retrasos de meses o años en el

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España



diagnóstico de una enfermedad que, detectada a tiempo, presenta altas tasas de curación.

El propio Gobierno andaluz ha admitido la magnitud del problema y ha anunciado una revisión de los casos de los últimos tres años, así como una investigación interna. Sin embargo, esta reacción llega tarde y tras la presión de colectivos de mujeres, asociaciones de pacientes y profesionales sanitarios, que vienen denunciando desde hace tiempo las deficiencias del sistema público de detección precoz del cáncer de mama.

Desde Izquierda Unida entendemos que la sanidad pública andaluza es un pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar, y que su deterioro o la falta de diligencia en un asunto tan sensible como la prevención del cáncer de mama no puede ni debe quedar sin depurar responsabilidades.

El silencio administrativo, el ocultamiento de información o la falta de transparencia no son errores técnicos: son fallos estructurales y políticos que afectan directamente a la salud y a la vida de miles de mujeres.

La gestión de este asunto ha generado una profunda desconfianza ciudadana hacia las instituciones sanitarias, especialmente hacia el Programa Andaluz de Detección Precoz del Cáncer de Mama, que debe ser reforzado, auditado y dotado de recursos suficientes, humanos y tecnológicos, para garantizar su funcionamiento eficaz y su coordinación con los servicios hospitalarios.

Por todo ello, este Grupo Municipal de Izquierda Unida en Mancomunidad considera imprescindible que los ayuntamientos -como administración más cercana a la ciudadanía- se posicionen claramente en defensa de la sanidad pública, de las mujeres afectadas y de la transparencia institucional.

**Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Mostrar el apoyo y solidaridad de esta Mancomunidad a todas las mujeres afectadas por los fallos en el programa de detección del cáncer de mama, así como a sus familias, y a las mujeres que han sido afectadas por los fallos de las pulseras de las víctimas de violencia de género.

**Segundo.-** Exigir a la Junta de Andalucía:

- Una investigación exhaustiva, transparente y con participación ciudadana sobre el alcance real del error.



- La asunción de responsabilidades políticas y técnicas que se deriven de estos hechos.
- La revisión inmediata de todos los casos afectados y la puesta en marcha de un protocolo extraordinario de seguimiento y atención personalizada a las mujeres implicadas.
- El refuerzo urgente del Programa Andaluz de Detección Precoz del Cáncer de Mama, garantizando recursos materiales y humanos suficientes en atención primaria y hospitalaria.
- La publicación periódica de los datos sobre cribados, revisiones y resultados, asegurando la máxima transparencia.

**Tercero.-** Instar al Parlamento de Andalucía a crear una comisión de investigación sobre los fallos del sistema de cribado mamográfico y las responsabilidades derivadas.

**Cuarto.-** Solicitar al Ministerio de Sanidad que supervise el cumplimiento de los protocolos nacionales de cribado oncológico y que garantice la igualdad de acceso a la detección precoz en todas las comunidades autónomas.

**Quinto.-** Exigir a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España una investigación exhaustiva, transparente, con participación ciudadana y las asociaciones de víctimas de violencia de género.

**Sexto.-** Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y a las asociaciones de mujeres y de pacientes oncológicas de la provincia.”

Sometida a votación la moción que presenta el Grupo IU-CA en Mancomunidad ante los fallos y retrasos en la detección y comunicación de los cáncer de mama: soluciones y asunción de responsabilidades por parte de la Junta, así como para las mujeres que han sido afectadas por los fallos de las pulseras de las víctimas de violencia de género, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes (15 Grupo PP, 14 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 GIPMTM, 2 Grupo Por Mi Pueblo y 1 AxSí).

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y con el VºBº del Sr. Presidente, en Torre del Mar, a fecha de firma electrónica.

VºBº





EL PRESIDENTE,



# MINUTA

Federación Andaluza de Municipios y  
Provincias  
AVENIDA San Francisco Javier 22  
Sevilla 41018 (Sevilla)

Sello de Oficina de Saneamiento (1 do 1)  
Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía  
Fecha Firma: 10/12/2025  
HASH: De:19e49ea2e49f6588f6e9e8399d2d4



## REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2025-S-RC-316	10/12/2025 12:26
RESUMEN		
Remisión acuerdo punto 6 de la Junta de Mancomunidad de fecha 18/11/2025.		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
JM/2025/4	Comunicación en Papel	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
100001108	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	

## DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: CERTIFICACIÓN PUNTO 6 moción IU detección cáncer mama y pulseras.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Certificado

VALIDEZ: Original

CSV: 7TXXJRC9369XHDX7DNHCYSF74

HUELLA DIGITAL: 3fb53d24128407868266319775d198a3764f61b1

NOMBRE DEL FICHERO: OFICIO FAMP punto 6.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: LAPDCTCKE3K2KEXTARC9N9QT9

HUELLA DIGITAL: 893c176df0b3ed50bf06cf26d185039dee5d3460

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía

Avenida de Andalucía nº 110, Torre del Mar (Vélez-Málaga). 29740 (Málaga). Tfno. 952542808. Fax:



